



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN**

CONVOCAN

A los egresados de las Instituciones de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y trabajadores de esta dependencia (docentes, directivos y administrativos) que hayan cursado estudios de Licenciatura, Maestría y Doctorado en otra institución, a participar en el **concurso “RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES TESIS 2025”** bajo las siguientes

BASES:

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los trabajadores y egresados, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los trabajadores y a las y los egresados, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PROPÓSITO:

Reconocer y difundir los trabajos de tesis que aporten al Proyecto Educativo del Estado de Jalisco. Deben ser trabajos que aporten conocimiento, innovación, capacitación, información y experiencias educativas a la Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior; permitan identificar, entender y dar alternativas de solución a las problemáticas educativas, y que propicien la participación de los padres de familia en la educación.

II. TEMÁTICAS DE LAS TESIS:

- Nuevas experiencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Innovación en las formas de enseñar y de aprender.
- Uso de la tecnología en el aula.
- Revalorización del magisterio.
- Fortalecimiento de la enseñanza del inglés.
- Transformación de los espacios educativos.
- Educación tecnológica.
- Aprendizaje de programación y emprendimiento.
- Comunidades de enseñanza y aprendizaje.
- Los padres de familia y la educación de los hijos.
- Comunicación, liderazgo y educación.
- Experiencias de gestión y acompañamiento pedagógico.
- Liderazgo y desarrollo institucional para la mejora de las comunidades escolares.
- Mejora del clima escolar y la convivencia entre pares.
- La equidad, inclusión y barreras de aprendizaje.
- El aprendizaje dialógico, una metodología en y para la vida escolar.
- La formación desde los colectivos escolares; espacios para el aprendizaje entre profesionales.
- Educación en valores.
- Salud física, mental y psicológica de alumnos y docentes.
- La investigación educativa.
- Comunidades de aprendizaje.
- Educación en y para la vida.
- Cultura de la paz y educación.
- Derechos humanos y educación.
- Inclusión y equidad.
- Respeto a la diversidad.

- Formación Cívica y Ética.
- Educación en valores (convivencia y manejo de conflictos).
- Mejora de la calidad educativa en los niveles y modalidades de la educación indígena, educación básica, educación media superior y educación superior, con un enfoque inclusivo.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los niveles educativos.
- Mejora del medio ambiente a través de la educación.
- Evaluación educativa.
- Mejoramiento de los indicadores educativos.
- Fortalecimiento de la cobertura educativa en todos los niveles y modalidades.
- Consolidación de la educación superior.
- Mejora de la formación, capacitación y actualización de supervisores, personal directivo y docente.
- Mejora de la enseñanza, y propiciar el gusto por el aprendizaje de Matemáticas, Español, Ciencias, e Inglés desde la educación básica.
- Participación de los padres de familia en la educación.
- Prácticas reflexivas en educación básica, media superior y superior.

III. PROCEDIMIENTO:

Se recibirán tesis aprobadas de licenciatura, maestría o doctorado, tanto de instituciones de la Secretaría de Educación como de trabajadores de la misma que hayan realizado sus estudios en otra institución.

- Deberán ser trabajos no publicados ni premiados en otro concurso.
- Las tesis deberán ser trabajos de investigación realizados y concluidos del 2023 al 2025.
- En caso de que el trabajo sea de varios coautores, se deberá entregar un oficio con la firma de autorización de cada uno de los autores.

IV. FECHA DE ENTREGA:

La fecha límite para entregar las tesis es el 30 de abril del 2025.

V. LUGAR DE ENTREGA:

Los trabajos deberán entregarse en la Dirección de Posgrados en Educación, con Erika Vallejo o Isabel Jauregui, Domicilio Pról. Alcalde 1351, Torre de Educación, tercer piso. Colonia Miraflores, C.P.44280. Teléfonos: 33 30 30 75 00, extensiones: 56043 y 56082.

VI. JURADO:

El jurado estará integrado por académicos de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección de Posgrados en Educación, Dirección de Educación Normal, Dirección de Formación Continua de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

VII. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Para efectos de publicación, deberán entregar la tesis impresa y en memoria USB, con los siguientes datos:

1. Nombre del o los autores.
2. Número de teléfono fijo y celular.
3. Correo electrónico.
4. Institución origen de la tesis y el grado académico por el que se realizó el trabajo.

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado seleccionará los trabajos de acuerdo a las bases de este concurso y considerando los criterios siguientes:

- Serán tres modalidades:
 - A. Tesis de Licenciatura
 - B. Tesis de Maestría.
 - C. Tesis de Doctorado.
- Relevancia educativa. Al atender algunos de los pilares del Proyecto Educativo, así como problemas educativos prioritarios para el desarrollo educativo estatal, dirigido a cualquier modalidad, nivel o situación educativa.
- Rigurosidad científica. Por su consistencia teórica y metodológica.
- Originalidad. Por su contribución al conocimiento en el campo educativo de que trate el trabajo, y las propuestas que se hagan.
- Redacción: Deberá considerarse las reglas de ortografía y redacción.

IX. RECONOCIMIENTO:

- Cada tesis dictaminada como ganadora se publicará a través de la edición de un libro.
- Se extenderá una constancia de reconocimiento al autor o coautores que resulten ganadores.
- Se otorgará una constancia a cada participante, aunque no resulte ganador.
- Los resultados se darán a conocer en la propia Dirección de Posgrados en Educación y a través de los mecanismos de comunicación oficiales.

Nota: lo anterior estará supeditado a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

X. AVISO DE PRIVACIDAD:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad que se puede consultar en:

<https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

XI. MAYOR INFORMACIÓN:

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, deberá comunicarse a la Dirección de Posgrados en Educación, ubicada en Pról. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, tercer piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 ext. 56043 turno matutino con Erika Vallejo, y Ext. 56082., turno vespertino, con Isabel Jáuregui, o escribir al correo electrónico: martha.villalobos@jalisco.gob.mx

XII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar, en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

XIII. VIGENCIA:

La presente convocatoria tendrá vigencia para la entrega de los requisitos desde su publicación y hasta el 30 de abril del 2025.

XIV. QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier participante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente



convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 33 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 10 de marzo de 2025.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**